



Seremi de Salud de Aric...

[Inicio](#)[Información](#)[Fotos](#)[Videos](#)[Publicacio](#)

* Ajuste responde a criterios más precisos y estrictos que está realizando el Minsal a nivel central, de acuerdo a las fechas de fallecimiento, lo cual se logra mediante un cruce de información entre lo que está en el Registro Civil y la base de datos de exámenes PCR. Existen fallecimientos que fueron comunicados por una región, pero que fueron inscritos en otra, por eso el cambio en algunas cifras regionales. Estos no se cuentan dos veces, de hecho, la cifra no cambia, sino que el lugar de inscripción de la muerte es distinto al del fallecimiento.

Además, existen varias razones para considerar que algunas personas comunicadas preliminarmente por causa del COVID-19, en realidad no lo eran. Para eso el ministerio está siguiendo un documento entregado por la OMS el 26 de abril, que señala, como lo explica el ejemplo, que si un paciente, independientemente que tenga una infección por coronavirus, muere por un accidente de tránsito, no se debe asociar por muerte de COVID-19.

✓ 448 personas recuperadas (con certificado de alta)

[Enviar mensaje](#)